

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN LOCAL

35716 *Edicto de la Alcaldía de Órgiva (Granada) sobre clausura antiguo cementerio.*

Doña M.^a Ángeles Blanco López, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Órgiva (Granada).

Hago saber: Que se va a proceder a la clausura definitiva del antiguo cementerio de Órgiva, en el plazo de tres meses a contar desde la publicación del presente en los distintos boletines, del estado, la provincia y la Junta de Andalucía, al haber transcurrido más de diez años desde la última inhumación, ello conllevará la exhumación y posterior inhumación o cremación de los restos en otro cementerio.

Lo cual se pone en conocimiento general, de conformidad con lo establecido en el art. 48 del Decreto 95/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria.

Órgiva, 7 de octubre de 2011.- La Alcaldesa.

ID: A110080018-1